

AMBS/mirc

Vista la Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales nº 1147/2025, de fecha 12 de diciembre, relativo a la asignación, a la Modificación Presupuestaria del Organismo Autónomo de Actividades Musicales número 11/2025, en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe de 1.200,00 euros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el decreto de la Alcaldía-Presidencia número 10302/2025, de fecha 25 de octubre, así como el artículo 7 de los Estatutos del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, **RESUELVO:**

Primero.- Modificar la parte dispositiva de la Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales número 1147/2025, de fecha 12 de diciembre, en el sentido siguiente:

- **Donde dice:**

"(...)

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>				<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
2025	133	33000	13101	Adm. Gral. Cultura.- Horas extraordinarias	300,00 €
(...)"					

- **Debe decir:**

"(...)

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>				<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
2025	133	33000	13001	Adm. Gral. Cultura.- Horas extraordinarias	300,00 €
(...)"					

Segundo.- Mantener el resto de la Resolución 1147/2025, de fecha 12 de diciembre, en todo su contenido literal.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Presidente del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, Don Ruimán Adrián del Castillo Correa, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el artículo 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) número 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

